

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO
ENTRE SRA. NORMA PATRICIA NOVOA
MUÑOZ Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
LOTA.-**

LOTA, 04 de Marzo de 2019.-

DECRETO N° 372.-/

Vistos:

Contrato de arriendo celebrado con fecha 29 de enero de 2019 entre la Sra. Norma Patricia Novoa Muñoz y la I. Municipalidad de Lota; memo N° 20-2019 de Asesor Jurídico de 28/02/2019 en que solicita dictar decreto; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** contrato individualizado en los vistos por el cual se aumenta el valor de la renta en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), en los términos y condiciones establecidos en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico (3)
 - DAF
 - Dirección de Control
 - archivo
- MGVV/JMAB/jmab.-